

BAQUEDANO, 24 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 812

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 126 de fecha 14 de julio del año 2006, que aprueba el nombramiento en propiedad en la Planta Administrativa en el cargo Administrativo Grado 17°, E.M.S. a doña Mildre Zapata Vega R.U.N 13.530.210-4.
2. La Licencia Médica N° 26765633, presentada por la señora Mildre Zapata Vega, R.U.T. N° 13.530.210-4.
3. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales"
4. Las Facultades que me confiere el artículo Nro. 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica N° 26765633, presentada por la funcionaria señora Mildre Zapata Vega, R.U.T. N° 13.530.210-4, Grado 17° E.M.S., Administrativa de esta entidad edilicia, de fecha 24 de abril del año 2009, por el periodo comprendido entre el 24 de abril al 08 de mayo del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control, Juzgado de Policía Local e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BSL/EBG/SVD/svd

(\*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)